

DECRETO ALCALDICIO N° 263
ADJUDICA OBRA QUE INDICA
DESIGNA ITO
REQUINOA, 02 FEB 2022

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente:

VISTOS:

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto Refundido coordinado y sistematizado, fijado por el D.F.L. N° 1 del Ministerio del Interior año 2006.

La Ley N° 19.886 sobre Contratos administrativos de suministros y prestaciones de servicios.

El Decreto Alcaldicio N° 2136 de fecha 13.08.2018 que aprueba Manual de Procedimiento de Licitaciones, Contrataciones y Adquisiciones.

Lo dispuesto en la Ley N° 19.880 sobre Procedimiento Administrativos.

CONSIDERANDO:

Decreto Alcaldicio N°61 de fecha 12.01.2022, que autoriza iniciar proceso de Licitación Pública en el Portal www.MercadoPúblico.cl, correspondiente a la obra "**REPOSICIÓN ASCENSOR EDIFICIO CONSISTORIAL DE REQUINOA**". Aprueba Bases Administrativas Generales y Especiales, Especificaciones Técnicas, Formatos y Planos. Designa Comisión Evaluadora de Ofertas, la que estará integrada por la Srta. Maria Joaquina Figueroa Góngora, Arquitecto Secpla, el Sr. Guillermo Arias Del Canto, Constructor Civil, Secpla y el Sr. Diego Morales Soto, Ingeniero Constructor de Secpla, o quienes los subroguen.

El Memo N° 61 de fecha 01.02.2022, de SECPLA, mediante el cual remite Informe de Evaluación, Informe Razonado, Planilla de Apertura y Declaración Jurada de comisión evaluadora de Licitación Pública **ID-3656-1-LE22**, denominada "**REPOSICIÓN ASCENSOR EDIFICIO CONSISTORIAL DE REQUINOA**", e informa que, conforme a los análisis de los antecedentes expuestos y evaluación respectiva, la comisión evaluadora, sugiere adjudicar la presente licitación pública a la empresa **AVALCK Y CIA. S.A., RUT 78.382.590-2**, por un monto total de **\$26.998.720 IVA incluido**, en un plazo máximo de 30 días corridos, dado que cumple con los requisitos. Se solicita además designar como Inspector Técnico de Obras (ITO), el Sr. Cesar Reyes Fuentes, Ingeniero Constructor, Dirección de Obras.

Se adjunta Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N°64 de fecha 01.01.2022.

El Decreto Alcaldicio N° 3048 de fecha 22.12.2021 que aprueba Presupuesto Municipal año 2022, en sesión ordinaria de Concejo Municipal N°16 de fecha 09.12.2021.

DECRETO:

ADJUDICASE contratación de la obra denominada "**REPOSICIÓN ASCENSOR EDIFICIO CONSISTORIAL DE REQUINOA**" al oferente **AVALCK Y CIA. S.A., RUT 78.382.590-2**, por un monto total de **\$26.998.720 IVA incluido**, en un plazo máximo de 30 días corridos.

DESIGNASE Inspector Técnico de Obras (ITO) al profesional de la Dirección de Obras Municipales, el Sr. Cesar Reyes Fuentes, Ingeniero Constructor, Dirección de Obras.

IMPUTESE el gasto a la cuenta 215-22-06-01-000-000 Mantenimiento y Reparación de Edificaciones.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.



M. ANGELICA VILLARREAL SCARABELLO
SECRETARIO MUNICIPAL



CRISTIAN ALBORNOZ BECERRA
ALCALDE (S)

CMAB/MAVS/GADC/ehv.

DISTRIBUCIÓN:

Secretaría Municipal (1)

Secpla (1)

Mercado Publico (1)

Dir. Obras Municipales (1)